POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

GACETA UNIVERSITARIA

/GacetaUABC /GacetaUABC gaceta.uabc.mx Gaceta UABC gaceta@uabc.edu.mx Octubre de 2022 - Edición Especial **No. 512**

CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE RECTOR O RECTORA 2023-2027

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Acorde con lo estipulado en la legislación universitaria, la cual establece que el período para ejercer el cargo de Rector o Rectora es de cuatro años, sin posibilidad de reelección, el próximo 27 de enero de 2023 concluye la actual administración. Conforme a las disposiciones relativas de la Ley Orgánica y el Estatuto General de la UABC, corresponde a la Junta de Gobierno definir y dirigir el proceso de nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Rector o Rectora de la Institución por el período 2023-2027. De acuerdo con este marco legal, quien aspire a ocupar tan alta responsabilidad debe cumplir con los siguientes requisitos:

I. Ser mexicano por nacimiento;
II. Tener residencia efectiva mínima de 10 años en el estado, al momento de la elección;
III. Ser mayor de 35 años de edad y menor de 70;
IV. Poseer grado académico superior al de bachiller;
V. Ser profesor o investigador de la Universidad con una antigüedad
no menor de cinco años inmediatos anteriores al día de la elección;
VI. Haberse distinguido en su especialidad demostrando su interés por
asuntos universitarios y gozar de estimación general como persona honorable y prudente;
VII. No ser ministro de algún culto religioso;
VIII. No desempeñar cargo público de elección popular o gubernativo;
IX. No estar en servicio activo en el Ejército nacional, y
X. No haber sido procesado y condenado por delito intencional que amerite pena corporal.

Con motivo de lo previsto en el segundo párrafo de la fracción I del artículo 22 de la Ley Orgánica de la UABC, la Junta de Gobierno ha realizado una exploración en la comunidad universitaria en los tres foros de consulta celebrados los días 3 de octubre (Mexicali), 5 de octubre (Tijuana) y 7 de octubre (Ensenada).
Además de cumplir con todos los requisitos que la normatividad universitaria establece, se busca que el próximo Rector o Rectora sea una persona con:

Conocimientos amplios sobre:

• La Universidad Autónoma de Baja California (UABC), para estar en condiciones de proyectar una visión de largo plazo con la apertura necesaria que lleve a plantear cambios o innovaciones pertinentes en la modernización de las funciones sustantivas universitarias, que deriven en la calidad de los servicios educativos y las áreas de apoyo, así como en mantener la responsabilidad social y ambiental que la universidad tiene con su entorno.
• El estado actual y las tendencias que, para la educación superior, se encuentren en el medio nacional e internacional.
• La gestión y el cuidado de los recursos de infraestructura y financieros, como una de las principales cualidades que deberá mantener en constante actualización, sobre todo en condiciones de economía nacional inestable.

Habilidades para:

• Resolver problemas y ser ágil en la toma de decisiones, sobre todo aquellas que deban ser colegiadas.
• Atender a los contextos sociales y políticos del entorno estatal y nacional de acuerdo con las características de autonomía muy particulares de la UABC.
• Lograr una vinculación efectiva con los diversos actores de la sociedad, Gobierno, instituciones educativas e iniciativa privada.
• Interactuar con sus pares internacionales, como son: universidades, asociaciones de educación superior y centros de investigación de prestigio, para lo cual el dominio de un segundo idioma es deseable.
• Conformar un equipo de trabajo basado en el talento, perfil profesional y equidad de género de sus colaboradores, sobre el cual, mantendrá un sólido liderazgo y un excelente clima laboral en toda la institución.
• Enfocar los esfuerzos en beneficio del estudiante y de la comunidad universitaria en general.
• Incluir a docentes e investigadores en sus equipos de trabajo de planeación estratégica y desarrollo de los programas educativos de licenciatura y posgrado, investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, así como en la extensión universitaria.
• Establecer consultas con los cuerpos disciplinarios de carácter especializado en las actividades sustantivas.
• Mantener un liderazgo compartido a través del empoderamiento de sus más cercanos colaboradores bajo un esquema de transparencia y autoevaluación.

Actitudes:

• Con un profundo compromiso y cercanía con el alumnado y la comunidad universitaria.
• De autocrítica y de apertura a la opinión y crítica de la comunidad universitaria y actores externos.
• Que propicien cercanía con la comunidad universitaria para alcanzar el desarrollo profesional del personal académico y administrativo, y generar fortaleza en la Universidad.
• Para impulsar proyectos académicos que mejoren la formación profesional y promuevan el emprendimiento a partir del conocimiento generado en la UABC.
• Que fortalezcan principios asociados con la filosofía y los valores universitarios que aseguren la autonomía y el cumplimiento del marco normativo universitario.
• Para dirigir y ejercer adecuadamente la autoridad dentro y fuera del recinto universitario, a través de la comunicación, la negociación y la mediación con sensibilidad política.

ETAPAS DEL PROCESO

• TOMA DE NOTA DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN PRESENTADAS. Del 7 al 9 de noviembre del año en curso será el período de recepción de solicitudes y documentos requeridos, mismos que a continuación se enlistan:

1. Carta solicitud en la que la persona exprese su decisión de participar en el proceso y manifieste las razones por las cuales considera reunir las características del perfil.
2. Documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos legales (ver Anexo 1).
3. Currículum vítae (con documentos probatorios digitalizados y fotografía reciente).
4. Proyecto de Plan de Trabajo que incluya como mínimo:

- Diagnóstico con fortalezas y debilidades.
- Políticas institucionales a impulsar.
- Objetivos estratégicos.
- Estrategias.
- Seguimiento y evaluación.

La presentación escrita del Proyecto de Plan de Trabajo deberá hacerse en máximo 15 cuartillas, debidamente numeradas, letra Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5, formato PDF.
Asimismo, enviar el currículum vítae y Proyecto de Plan de Trabajo en PDF a la dirección electrónica juntadegobierno@uabc.edu.mx

• **PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES.** La lista de los nombres de quienes hayan reunido los requisitos legales junto con su respectivo Proyecto de Plan de Trabajo se publicará el 16 de noviembre de 2022 en el portal electrónico de la Junta de Gobierno y de la UABC.
• **DIÁLOGO DE LOS PARTICIPANTES CON LA COMUNIDAD.** Con la finalidad de garantizar equidad en la disponibilidad de los medios de comunicación universitarios, la Junta de Gobierno organizará y difundirá Foros vía Internet en el período comprendido del 22 al 25 de noviembre.
• **OPINIONES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA SOBRE LOS PROYECTOS DE PLANES DE TRABAJO PUBLICADOS.** En el período del 22 al 25 de noviembre, la Junta de Gobierno recibirá las opiniones por escrito en la dirección electrónica juntadegobierno@uabc.edu.mx y sus integrantes escucharán las opiniones que se deseen expresar de forma personal.
• **COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.** Se programarán presentaciones de los participantes ante la Junta de Gobierno con el fin de exponer e intercambiar ideas sobre su Proyecto de Plan de Trabajo los días 5 al 9 de diciembre.
• **NOMBRAMIENTO DE RECTOR O RECTORA.** El 16 de diciembre de 2022 la Junta de Gobierno nombrará a quien desempeñará el cargo de Rector o Rectora de la UABC durante el período 2023-2027.
• **PUBLICACIÓN DEL RESULTADO.** La Junta de Gobierno publicará el resultado de su decisión sobre el nombramiento de Rector o Rectora en el portal de la misma y de la UABC.
• **TOMA DE PROTESTA.** La ceremonia de toma de protesta del Rector o Rectora entrante se llevará a cabo en sesión formal de Junta de Gobierno a celebrarse el 27 de enero de 2023.

NOTA IMPORTANTE. Las sesiones de Junta de Gobierno realizadas durante este proceso serán transmitidas en vivo por el canal digital de la UABC. Además, la sesión en la que se nombre al Rector o Rectora se transmitirá por Radio Universidad.

COMISIONES ESPECIALES

Durante el período de registro de participantes en el proceso de nombramiento de Rector o Rectora 2023-2027, la Junta de Gobierno funcionará mediante Comisiones Especiales en cada uno de los campus universitarios. Dichas comisiones se encargarán de recibir las solicitudes de participación conforme a esta convocatoria, previa cita. En el acto de recepción se tomará nota de la presentación de la solicitud de participación y documentos.
Para acordar día y hora de recepción de documentos favor de comunicarse a la dirección electrónica juntadegobierno@uabc.edu.mx o al teléfono (686) 5662969.

Los lugares de recepción de documentos son:

• **Mexicali.**

Edificio de Investigación y Posgrado, Ala B, segundo piso, oficina de la Junta de Gobierno, Unidad Universitaria Mexicali, Boulevar Benito Juárez s/n, Col. Insurgentes Este, Mexicali, B.C.

• **Tijuana.**

Edificio de Vicerrectoría Tijuana, Sala de trabajo #1. Calzada Universidad 14418 Parque Industrial Internacional, Tijuana, B.C.

• **Ensenada.**

Edificio de Vicerrectoría Ensenada, Sala A. Carretera Transpeninsular Ensenada-Tijuana No. 3917 Colonia Playitas, Ensenada, B.C.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

• Gabriel Estrella Valenzuela
Presidente

• Lilia Martínez Lobatos
Secretaria

• Luis Fernando Angulo Quiñónez

• Benjamín Valdez Salas

• Felipe Cuamea Velázquez

• Juan Fernando Vizcarra Schumm

• Lucrecia Rebeca Arzamendi Cepeda

• Julia Dolores Estrada Guzmán

• Oscar Roberto López Bonilla

• Socorro Macías Ahumada

• Alejandro Cabello Pasini

Universidad Autónoma de Baja California
Oficina del Secretario de Rectoría y Comunicación Institucional
Departamento de Comunicación

OSRC/DC - eg

SIGUE MEDIOS OFICIALES DE UABC



- ✔ Descarga la *App* Gaceta UABC
- ✔ Síguenos en Facebook @Gaceta UABC y @UABCInstitucional
- ✔ Suscríbete al boletín de Gaceta UABC http://gaceta.uabc.mx
- ✔ Suscríbete a síntesis periodística http://comunicacioninstitucional.uabc.mx/sintesis/prensa

DIRECTORIO

Rector
Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo

Secretario General
Dr. Luis Enrique Palafox Maestre

Vicerrectora Campus Ensenada
Dra. Mónica Lacavex Berumen

Vicerrectora Campus Mexicali
Dra. Gisela Montero Alpírez

Vicerrectora Campus Tijuana
Mtra. Edith Montiel Ayala

Secretario de Rectoría y Comunicación Institucional
Mtro. Alberto Guerrero Reyes

gacetaUABC

Jefa del Departamento de Comunicación / Editora Jefa
M.C. María Magnolia Gutiérrez Boneo

Redacción y Corrección
Lic. Olivia Yaritza López Segoviano

Edición
Mtra. Karla Lattuada Navarro

Fuente Informativa
Lic. Norma Angélica Gómez Bravo-Rectoría
Mtra. Paulina Moreno Rangel-Campus Ensenada
Lic. Isaac Daniel Coronado Ortega-Campus Mexicali
Mtro. Jorge Magdaleno Arenas-Campus Tijuana

Formación y Diseño
Lic. Evangelina García Leyva
Lic. Fabiola Martínez Payán
Lic. Alejandra Anchondo Dávila

Gaceta Digital
Lic. Beatriz Díaz Gutiérrez

Octubre de 2022.
Edición Especial Digital Número 512
Órgano informativo oficial de la Universidad Autónoma de Baja California, editado por el Departamento de Comunicación de la Oficina del Secretario de Rectoría y Comunicación Institucional. Integrante de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies) y del Consorcio de Universidades Mexicanas (Cumex).

Edición Especial Digital.
Av. Reforma #1375. Col. Nueva
Mexicali, Baja California, C.P. 21100
Tel. (686) 553-41-67

GacetaUABC
GacetaUABC
gaceta.uabc.mx
Gaceta UABC
gaceta@uabc.edu.mx